



**III BECA TTCC DE
INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL
EN CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO
“Profesor Juan Jesús Cruz” 2026-2027**

Introducción

De acuerdo con los fines de los estatutos TTCC, la Junta Directiva pone en marcha la convocatoria de la **Tercera Edición de la Beca TTCC de investigación traslacional en cáncer de cabeza y cuello "Profesor Juan Jesús Cruz" (2026-2027)**.

El objeto de la presente convocatoria la adjudicación de una beca para proyectos de investigación en el estudio de la génesis y curso evolutivo de los diferentes tipos de cáncer de cabeza y cuello que permitan avances en la práctica clínica.

Número de Becas y dotación

Se concederá 1 beca de dos años de duración con una dotación anual de 40.000 euros.

La dotación se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

Requisitos

- El investigador principal (IP) del proyecto, o en su defecto el Co-IP, debe **ser socio de TTCC desde al menos un año antes de la fecha de la convocatoria de la beca**.
- El IP debe de tener la licenciatura o el grado en Medicina y Cirugía, Biología, Bioquímica, Farmacia u otros grados de orientación biotecnológica o biomédica.
- Los candidatos deben estar vinculados a un centro asistencial o fundación de investigación sanitaria, mediante un contrato en vigor que abarque el tiempo de ejecución del proyecto.

Condiciones del proyecto

- La dotación será utilizada íntegramente para sufragar gastos de material fungible, bienes de equipo o contratación de personal. Hasta un 10% del total concedido podrá utilizarse en otros conceptos como comunicación y publicación de resultados.
- Los proyectos de investigación deben ser originales, de 2 años de duración, prorrogables a 3 bajo justificación. **La posible prórroga nunca conllevará a un aumento en la dotación económica.**
- El trabajo deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda.
- En esta convocatoria **no hay temática predefinida**, se aceptarán todo tipo de proyectos cuyo **objetivo e impacto esté englobado en la investigación traslacional del cáncer de cabeza y cuello**.
- El proyecto seleccionado deberá aportar la aprobación del Comité de Ética del centro previa a la firma del contrato.
- Se hará un acto de entrega de la beca en el Simposio anual TTCC que se celebrará en Zaragoza, los días 7 y 8 de mayo. El IP del proyecto seleccionado deberá estar presente para recogerlo.
- El proyecto seleccionado pasará a ser considerado estudio TTCC, con su correspondiente código. El IP se deberá comprometerse a incluir el código TTCC en las comunicaciones a congresos y en las publicaciones.

Formato de la solicitud

Junto con la solicitud se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Memoria científico-técnica (máxima extensión 10 hojas con letra Arial 10 con un punto de interlineado) que incluirá:
 - a. Memoria del proyecto **en inglés** (máximo 9 hojas) con los siguientes apartados:
 - 1) Título
 - 2) Resumen del proyecto (máximo 250 palabras)
 - 3) Antecedentes y estado actual del tema
 - 4) Hipótesis y objetivos del proyecto
 - 5) Metodología
 - 6) Plan de trabajo
 - 7) Cronograma
 - 8) Impacto esperado
 - 9) Justificación detallada de la ayuda solicitada y desglose del presupuesto.
 - 10) Bibliografía
 - b. Equipo Investigador: Integrantes y papel a desempeñar. Experiencia en los 5 últimos años. (máximo 1 hoja)
 - c. Descripción del centro investigador e instalaciones técnicas disponibles (máximo 1 hoja)
 - d. Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir (máximo 1 hoja)
2. Fotocopia del DNI del investigador principal
3. CVA del investigador principal en formato FECYT (4 hojas).
4. Autorización del titular del centro a la realización del proyecto de investigación. En caso de un proyecto multicéntrico, se requiere la autorización de cada uno de los centros participantes.
5. Aceptación, mediante firma, de las bases por parte del responsable del centro en el que se va a desarrollar la investigación y del IP.

Plazos:

- El **31 de enero de 2026** finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- **Durante el Simposio anual TTCC (Zaragoza, 7 y 8 de mayo)** se hará público el fallo y se entregará la III Beca de investigación traslacional TTCC en cáncer de cabeza y cuello Profesor Juan Jesús Cruz 2026-2027.

Presentación

Enviar mediante correo electrónico a la dirección lkrahe@ttccgrupo.com indicando en el asunto: Candidatura para la “III Beca TTCC de investigación traslacional en cáncer de Cabeza y Cuello (2026-27)”. Puede enviar sus candidaturas hasta el **día 31 de enero de 2026 a las 23:59 h.**

Evaluación y Jurado

- Dos evaluadores externos propuestos por TTCC y tres miembros de la Junta Directiva de TTCC, que no tengan conflictos de interés en la presente convocatoria, emitirán una valoración técnica del proyecto.
- Un jurado interno de TTCC realizará la evaluación estratégica del proyecto valorando de 1 a 10 el proyecto que haya tenido mayor valoración técnica y todos aquellos que tengan hasta 5 puntos menos que este. La valoración estratégica será ciega, sin conocer la puntuación técnica. Estará formado por el Presidente Honorífico de TTCC, Profesor Juan Jesús Cruz, y el Presidente de TTCC, Dr. Ricard Mesía, o en quien ellos deleguen en caso de conflictos de interés en la presente convocatoria.

- La evaluación técnica se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Calidad de la memoria científico-técnica: (máximo 60 puntos).
 - ☐ Calidad científica y originalidad del proyecto (máximo 25 puntos).
 - ☐ Metodología y desarrollo del proyecto (máximo 15 puntos).
 - ☐ Impacto Clínico del proyecto y aspectos estratégicos para el cáncer de cabeza y cuello en España (máximo 20 puntos).
 2. Aspectos curriculares o méritos del candidato y del equipo investigador (máximo 40 puntos):
 - ☐ Actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por factor de impacto, tipo de revista, número de citaciones por artículo, índice H, etc.) (máximo 10 puntos).
 - ☐ Adecuación del equipo investigador al proyecto propuesto (conocimiento del área y técnicas propuestas en el proyecto) (máximo 15 puntos).
 - ☐ Proyectos de investigación con financiación pública o privada de carácter competitivo conseguidos (máximo 10 puntos).
 - ☐ Se valorarán positivamente las propuestas de grupos emergentes (máximo 3 puntos).
 - ☐ Se valorará positivamente una carta de soporte por parte de un representante de pacientes/asociación de pacientes (máximo 2 puntos)

Adjudicación

- El fallo del Jurado será inapelable.
- El resultado será comunicado individualmente a los investigadores solicitantes.
- El solicitante formalizará por escrito su aceptación.
- El fallo del Jurado se publicará en la web de TTCC.
- El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Informes y presentación

- El investigador deberá remitir a TTCC informes intermedios sobre la marcha del proyecto, así como un **informe final previo a la publicación de los datos**.
- A criterio del jurado, se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación

- **El proyecto premiado deberá convertirse en proyecto TTCC**, participando de este modo el Grupo en las publicaciones o comunicaciones orales que de él deriven (aparición como parte de los autores dentro de la publicación) y en posteriores etapas de desarrollo.
- Los beneficiarios deben tener el compromiso de presentar los datos derivados del proyecto a congresos nacionales o internacionales. Además, se comprometerán a intentar publicar en revistas biomédicas de impacto las conclusiones de sus análisis.
- Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca TTCC. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de TTCC.
- La newsletter de TTCC podrá publicar o reproducir los resultados del estudio.

Dotación

- La dotación de las ayudas será de 40.000€ anuales durante los años 2026 y 2027 (importe bruto antes de impuestos).
 - 60% de la primera anualidad tras la concesión de la ayuda.
 - 40% de la primera anualidad en el último trimestre de 2026 previa presentación de un informe preliminar del trabajo realizado hasta la fecha.
 - 60% de la segunda anualidad en el primer trimestre de 2027 previa presentación de un informe preliminar del trabajo realizado hasta la fecha.
 - 40% de la segunda anualidad en el último trimestre de 2027 previa presentación de un informe preliminar del trabajo realizado hasta la fecha.
- Los informes serán mixtos, recogiendo las actividades realizadas y la memoria económica de los gastos efectuados.
- Los pagos se harán al centro de realización del proyecto o fundación que gestione los recursos de investigación.

Confidencialidad

- Los miembros del jurado mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

Características de la ayuda e incompatibilidades:

- La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna con TTCC.
- En la solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda para este proyecto, y cuál es el montante de ésta.

El Proyecto puede cofinanciarse por otras becas adicionales y/o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados, siempre que no deje de ser considerado estudio TTCC.
- El receptor podrá, durante la vigencia de la ayuda, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por TTCC.
- El aspirante premiado firmará un acuerdo con TTCC que regulará los detalles referentes al destino y gestión de la Beca.